

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 55670**

**EXAMEN ESPECIAL
PROGRAMA RETENCION DE TALENTO
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2016**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco tiene como función, desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Es por ello, que tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

- a. La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y ésta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.
- b. En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.
- c. El Decreto Ley Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. “En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá.”
- d. Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional.

EXAMEN ESPECIAL

Evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros temas que tengan que ver con irregularidades sobre los recursos del Estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente.

PROGRAMA RETENCION DE TALENTO

Programa que integra a atletas con proyección a participar en eventos del Ciclo Olímpico, otorgándose un beneficio económico mensualmente de acuerdo con la ubicación de las doce cajas.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el beneficio económico otorgado al atleta mensualmente.

ESPECIFICOS

- a. Verificar la eficiencia y eficacia operativa.
- b. Evaluar el cumplimiento de leyes, normas, regulaciones, políticas internas y procedimientos vigentes de las áreas a examinar.
- c. Evaluar los riesgos inherentes y de cumplimiento en el desarrollo de las funciones.

ALCANCE

Se revisaron las nóminas ordinarias de los Comprobantes Únicos de Registro, CURS efectuados por el Programa Retención de Talento correspondientes del 01 de enero al 31 de marzo de 2016.

INFORMACION EXAMINADA

El Programa Retención de Talento integra a atletas con proyección a participar en eventos del Ciclo Olímpico, otorgándose un beneficio económico mensualmente de acuerdo con la ubicación de las doce cajas, el cual se ejecuta por medio del renglón 419, Otras transferencias a personas individuales.

Comité Olímpico Guatemalteco
Programa Retención de Talento
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2016

No.	MES	MONTO NOMINA	ATLETAS EN NOMINA	MONTO MUESTRA	% MUESTRA	ATLETAS MUESTRA	NOTA
1	ENERO	Q. 790,714.40	221	Q.410,508.00	51.92	100	1
2	FEBRERO	Q.1,022,289.26	322	Q.539,271.66	52.75	135	2
3	MARZO	Q.1,058,370.20	341	Q.541,322.20	51.15	236	3
	TOTAL	Q.2,871,373.86	884	Q.1,491,101.86	51.93	471	4

Fuente: Comprobantes Únicos de Registro correspondientes a las nóminas ordinarias.



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

La nómina ordinaria del mes de enero se emitió por 221 atletas, de los cuales 100 se incluyeron en la muestra seleccionada al azar, debido a que forman parte de los atletas incluidos en la aprobación inicial por parte del Comité Ejecutivo, la muestra corresponde al 51.92%, equivalente a Q.410,508.00 de la nómina ordinaria de pago.

NOTA 2

La nómina ordinaria del mes de febrero se emitió por 322 atletas, de los cuales 135 se incluyeron en la muestra seleccionada al azar, quienes forman parte de los atletas incluidos en las aprobaciones por parte del Comité Ejecutivo, la muestra corresponde al 52.75%, equivalente a Q.539,271.66 de la nómina ordinaria de pago.

NOTA 3

La nómina ordinaria del mes de marzo se emitió por 341 beneficiarios, de los cuales 236 se incluyeron en la muestra seleccionada al azar, que forman parte de los beneficiarios incluidos en las aprobaciones por parte del Comité Ejecutivo, la muestra corresponde al 51.15% equivalente a Q.541,322.20 de la nómina ordinaria de pago.

NOTA 4

El total de las nóminas emitidas durante los meses de enero a marzo de 2016 fue por el monto de Q.3,256,557.06, del cual las tres nóminas ordinarias de pago revisadas equivalen a Q.2,871,373.86 de los cuales se revisó Q.1,491,101.86 correspondiente al 51.93% de la muestra establecida y el 88.17% del total de lo pagado.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Como resultado del trabajo efectuado por el Examen Especial a Programa Retención de Talento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, realizado en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría 55670-1-2016 no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno a los cuales deba de dársele seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERARDO ESTRADA MAYORGA	GERENTE GENERAL	01/01/2016	31/03/2016
2	MARIO ROBERTO SANDOVAL ESCOBAR	SUBGERENTE DE OPTIMIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2016	31/03/2016
3	WERNER OSWALDO MERIDA HERNANDEZ	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2016	31/03/2016
4	DELIA AZUCENA MORALES LEMUS	SUBGERENTE DE NORMATIVIDAD PARA EL LIDERAZGO DEPORTIVO	01/01/2016	31/03/2016
5	JENIFFER VERONICA DE LEON CHANQUIN	JEFE DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS PARA EL EXITO DEPORTIVO	01/01/2016	31/03/2016



COMISION DE AUDITORIA

ALFRED GIOVANNI CARDONA TORRES

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

